

CONCON,

31.08.2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2033 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Ord. N°597 de fecha 23/08/2016 que contiene la autorización Sr. Alcalde.
- f) Ord. N°067 de fecha 23/08/2016 de la Dirección de la Escuela Irma Salas Silva.
- g) Programa V Jornada de Neuropsiquiatría Infanto Juvenil Hospital Gustavo Fricke.
- h) Ficha de Inscripción.
- i) Comprobante de Transferencia de la Srta. Eugenia Mellado Arias.

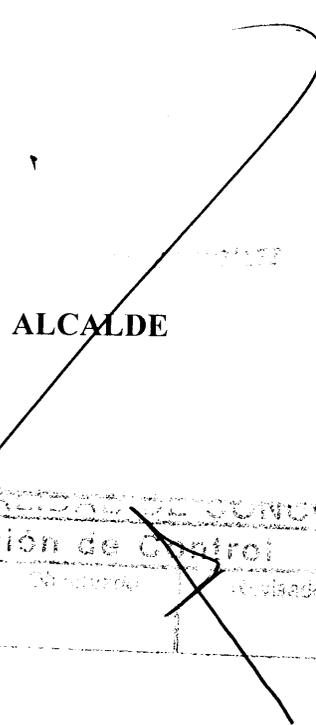
DECRETO

1. **AUTORÍCESE** la asistencia de la funcionaria que se individualiza, a participar en “**Jornadas de Neuropsiquiatría Infanto Juvenil**”, convocado por Hospital Dr. Gustavo Fricke Viña del Mar, que se realizará entre los días **26 y 27 de Agosto de 2016**, en el Hotel Gala, ubicado en Arlegui N°273, Viña del Mar; el que no representa costo alguno para la Municipalidad de Concón.

Nombre	Rut	Cargo	Establecimiento
Eugenia Mellado Arias		ente Educadora Diferencial	Escuela Irma Salas Silva

2. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio, según lo que aparece consignado en su distribución.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (s)


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

5 8
OSG/MLEG/AMUM/GGV/asv.

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Controlado	Revisado
----------	------------	----------